



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 2022-1
PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTE DE LA RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA**

La Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección de Contraloría Ciudadana, invita a la ciudadanía a participar como Contralora o Contralor ciudadano, y asumir el compromiso de colaborador de manera honorífica y voluntaria con la administración Pública de la Ciudad de México; para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto Público.

Para dar cumplimiento a los requisitos señalados en la Base Cuarta de Convocatoria para participar como integrante de la Red de Contraloría Ciudadana 2022-1, presentó esta solicitud, debidamente requisitada en la Dirección de Contraloría Ciudadana, ubicada en Av. Arcos de Belén #2, piso 9, col. Doctores, C.P. 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14: horas.

Solicitud gratuita

1. DATOS PERSONALES					
* Apellido paterno					
* Nombre (s)					
		* Edad			
* Calle					
* Colonia				* C.P.	
* Alcaldía					
* Teléfono de casa			Celular:		
* Correo electrónico					
Redes Sociales:	Facebook:		Twitter:		
2. ESCOLARIDAD					
	Primaria	Secundaria		Nivel Superior	Postgrado
Estatus	Trunco			Concluido	



¿Por qué medio se enteró de la Convocatoria? _____

NOTA: La solicitud deberá entregarse de manera personal en la oficina y horarios señalados, acompañada con la siguiente documentación en copia y original para sucotejo:

DOCUMENTOS A ENTREGAR Área para ser requisitada exclusivamente por el personal de la DCC	
DOCUMENTACIÓN	ENTREGADO
Acta de nacimiento o carta de naturalización	
Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior a la solicitud (Recibo de teléfono fijo, luz, predial o agua)	
Identificación oficial (Credencial para votar, licencia para conducir vigente, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional o pasaporte)	
Carta dirigida a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: (Anexo Uno) <ul style="list-style-type: none"> • Que no se encuentra sujeto a proceso penal ni ha sido sentenciado por delito grave. que no desempeña ni ha desempeñado algún cargo en el gobierno de la ciudad de México en los últimos 3 años. • Que no ha sido inhabilitado o inhabilitada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública (en el caso de ex servidores públicos). • Que no ha sido proveedor o proveedora del Gobierno de la Ciudad de México en los últimos 3 años. • Que no tiene ni ha tenido intereses legítimos con el Gobierno de la Ciudad de México en los últimos 3 años. • Que no ha renunciado al encargo de Contralor o Contralora Ciudadano designado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en los últimos 3 años.... 	